



NO DEBE PERMITIRSE, PIDE

# Advierte Otálora que reforma traería un retroceso democrático

Limitaría que cada vez más personas participen de la vida política, alerta

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

La magistrada Janine Otálora Malassis alertó sobre la reforma que impulsan diversos partidos políticos en la Cámara de Diputados para

limitar los alcances de control constitucional del Tribunal Electoral federal (TEPJF).

“Cualquier decisión de quienes ostentan el poder para limitar las posibilidades de que cada vez más personas participen activamente de la vida política no sólo es una afrenta contra sus derechos, sino un retroceso democrático que no debe permitirse”, dijo la magistrada.

A través de Twitter, aseguró que en el escenario está, por un lado,

la defensa de las garantías para la participación de toda la sociedad, y, por otro, el riesgo de un régimen que busca disminuir los espacios de toma de decisión conquistados por las personas históricamente excluidas de la vida pública.

“La división de poderes asegura que ningún órgano del Estado actúe sin que sus decisiones puedan ser revisadas”, indicó sobre la reforma, cuya discusión se pospuso ayer, por cuarta ocasión, en San Lázaro.



Postura. La magistrada Janine Otálora Malassis.

La magistrada agregó que la distribución en el ejercicio del poder público sirve para que las voces que no encontraron una representación mayoritaria en las urnas no pierdan la posibilidad de defender sus intereses a través del reclamo por sus derechos que son reconocidos constitucionalmente.

“La constante discusión democrática entre quienes ostentan la mayoría temporal en el poder y quienes reivindican sus derechos es lo que nos ha conducido a los avances democráticos, cuya única medida es la capacidad real para todas las personas de participar en la vida política del país, con libertad”, remarcó.